Registrada-

...o de Educación y Justicia
...d Nacional de Salta
...AD DE CIENCIAS EXACTAS
...AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 25 de Julio de 1994

Expediente No 8.120/94-Ref.001/94

RES. No 239/94

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Sonia Elba Zintak, Auxiliar Administrativa - Cat. 05 de esta Facultad, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes a partir del próximo 1o de Agosto;

Que la petición interpuesta se encuentra reglamentada por el Art. 13o Apartado II) - Inc. a), Cap. IV del Decreto 3.413/79;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Acordar, a partir del 1o de Agosto de 1994, a la Sra. SONIA ELBA ZINTAK - L.C. No 5.415.523, Auxiliar Administrativa Cat. 05 de esta Unidad Académica, LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES con cargo al Art. 13o Apartado II) - Inc. a), Cap. IV del Decreto 3.413/79.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

cn

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Ciencias Exactas

Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas